

TERCERO: Dentro del mes que siga a su instalación, la Comisión redactará un proyecto de reglamentación para sus actividades, el cual proyecto será sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Sr. Eloy Will como Cónsul Honorario en San Martín.—
G. O. No. 5220, del 14 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 24.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Eloy Will, Vice Cónsul Honorario de la República en San Martín, queda ascendido a la categoría de Cónsul Honorario en el mencionado lugar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Charles Eugene de Gascons d'Allery, como Cónsul Honorario en Marsella y designación para dicho cargo del Sr. Marcel Borde.— G. O. No. 5220, del
14 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 25.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acredita-

ban al señor Charles Eugene de Gascons d'Allery como Cónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.

2º— El señor Marcel Borde queda designado Cónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Sr. Cristóbal Löscher Blanco como Vice Cónsul Honorario en Amsterdam, Holanda.— G. O. No. 5220, del 14 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 26.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— El señor Cristóbal Löscher Blanco queda designado Vice Cónsul Honorario de la República en Amsterdam, Holanda.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Sr. Frederick Francis Sharles como Cónsul General Honorario en Londres.— G. O. No. 5220, del 14 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 27.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— El señor Frederick Francis Sharles queda designado Cónsul General Honorario de la República en Londres.